



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El diez de octubre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM; por lo que el dieciséis de octubre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial

CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE CARTUCHOS, TÓNERES ORIGINALES Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL PODER LEGISLATIVO.	CICOVISA, S.A. DE C.V.	DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	JANET ISABELLA MAYER RAMOS,	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	WOO WOO, S.A. DE C.V.	ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)	CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)
5							
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acta de presentación y apertura de propuestas, así como al acta de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	<input checked="" type="checkbox"/>					
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNO6/2024/LXII-LEM	<input checked="" type="checkbox"/>					
7							
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acta de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	<input checked="" type="checkbox"/>					
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	<input checked="" type="checkbox"/>					
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	<input checked="" type="checkbox"/>					
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	<input checked="" type="checkbox"/>					
7.5	En idioma español; y	<input checked="" type="checkbox"/>					
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNO6/2024/LXII-LEM); c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	<input checked="" type="checkbox"/>					
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNO6/2024/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	<input checked="" type="checkbox"/>					
8							
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo, en caso de persona física, acta de nacimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas.	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente;	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.8	Declaración provisional de impuestos a agosto de 2024, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2023, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, o nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	<input checked="" type="checkbox"/>					
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNO6/2024/LXII-LEM.	<input checked="" type="checkbox"/>					
9							
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, así como marca ofertada para las partidas que oferte; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza";	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.4	Para el caso de personas jurídicas colectivas o físicas, deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos o contratos pedido correspondientes no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídicas colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos o contratos pedido correspondientes no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	<input checked="" type="checkbox"/>					
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>					

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNO6/2024/LXII-LEM



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el suministro abierto de cartuchos, tóneres, tintas originales y consumibles de cómputo, se apegará estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8 del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPND06/2024/LXII-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.8	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro de bienes, libre de todo costo, incluye carga, traslado y descarga en el Almacén de consumibles de cómputo ubicado en Independencia, oriente, número 102, sótano, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento mediante la formalización del formato denominada "Orden de compra" establecida para tales efectos, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para el caso de entregas urgentes, deberán suministrar los bienes al día hábil siguiente de su requerimiento mediante "Orden de Compra", de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.9	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, en el lugar indicado y a entera satisfacción por el responsable del almacén de consumibles de cómputo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los bienes a entregar están libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y que en caso de presentarse realizará el remplazo con las mismas características, en un lapso no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del oficio de solicitud, suscrito por el responsable del almacén de consumibles de cómputo y el encargado del Departamento de Adquisiciones; sin costo adicional para el Poder Legislativo del Estado de México;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.11	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Presencial, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.13	Presentar muestra física de cada una de las partidas que oferta, conforme a las especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial. *Las muestras físicas deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas y serán valoradas por la unidad administrativa interesada. *Cada una de las muestras físicas deberán presentarse debidamente identificadas con el número de partida ofertada y al grupo que pertenece. *Las muestras físicas se devolverán al o los licitantes que no resulten adjudicados, previa solicitud por escrito dirigido al encargado del Departamento de Adquisiciones;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en dado caso de resultar adjudicado, realizará la recolección de cartuchos y tóneres vacíos, sin importar la marca y modelo y presentarán carta de disposición final de los mismos dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.15	Presentar carta de apoyo del fabricante, distribuidor mayorista o autorizado para cartuchos, tóneres originales, en copia simple completa y legible, la cual deberá ser dirigida al licitante participante, donde el fabricante, distribuidor mayorista o autorizado manifieste que es distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o autorizado de los bienes de la marca que oferta para dichas partidas. El o los licitantes que, en su caso, resulten adjudicados deberán presentar dichas cartas en original, previo a la suscripción del contrato;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en el caso de resultar adjudicado, los bienes a entregar serán de marca registrada de la marca ofertada, nuevos, no remanufacturados, de calidad reconocida en el mercado;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.17	Para licitantes participantes con domicilio fiscal en el Estado de México, presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará, previo a la suscripción del contrato o contrato pedido, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que se obtiene en la liga: https://retyx.edomex.gob.mx/cedulamf/1609H , en el supuesto que la autoridad competente no entregue la constancia en el plazo establecida (3 días hábiles), presentar el soporte documental o electrónico que acredite la presentación de su solicitud; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9.18	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10							
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del o los contratos o contratos pedido;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío, en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza"; y	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPND06/2024/LXII-LEM



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

10.4	Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
------	---	---	---	---	---	---	---

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I: Cartuchos y Tóneres	Cotiza (23/23): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
GRUPO II: Consumibles de Cómputo	No cotiza (42/42): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

Cabe mencionar que conforme al artículo 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se requirieron datos e informes, manifestando mediante escrito Computing and Printing México, S de RL de CV lo siguiente: "HP aprovecha la presente comunicación para informar los canales de distribución a los que proporcionó apoyos especiales para la comercialización de producto original son CICOVISA, S.A. DE C.V y TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS SA DE CV, derivado de la solicitud realizada en cumplimiento con nuestras políticas comerciales...", "Sic".

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I: Cartuchos y Tóneres	Cotiza (5/23): 4, 10, 11, 12 y 13 No cotiza (18/23): 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
GRUPO II: Consumibles de Cómputo	Cotiza (27/42): 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 40, 41 y 42. No cotiza (15/42): 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 25, 26, 33, 34, 36, 37, 38 y 39.

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, se descalifican del Grupo II: Consumibles de Cómputo, las partidas 2, 3, 13, 24 y 30 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo UNO; así mismo, se descalifican las partidas 4, 10, 11, 12 y 13 conforme a lo estipulado en el numeral 9.15, no obstante que presentó carta de apoyo, ésta no cumple cualitativamente toda vez que conforme al artículo 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se requirieron datos e informes, manifestando mediante escrito Computing and Printing México, S de RL de CV lo siguiente: " HP desconoce la documentación técnica y precios entregados por el licitante DIGITCOM TELECOMUNICACIONES SA DE CV debido a que no solicito los apoyos especiales conforme a nuestras políticas comerciales para la comercialización de los productos ofertados en su proceso licitatorio, sin embargo; es un canal calificado dentro de nuestros listados. COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO SA DE CV es un mayorista de HP Inc. el cual de acuerdo a su contrato no cuenta con acceso a la compra de consumibles originales HP, por lo tanto, no podría distribuir el producto, adicionalmente no puede expedir cartas para procesos licitatorios avalando a distribuidores autorizados" "Sic".

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **JANET ISABELLA MAYER RAMOS.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I: Cartuchos y Tóneres	Cotiza (22/23): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23. No cotiza (1/23): 21.
GRUPO II: Consumibles de Cómputo	Cotiza (10/42): 1, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 38 y 40. No cotiza (32/42): 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41 y 42.

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, se descalifican las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 23, conforme a lo

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM

Página 4 de 9



estipulado en el numeral 9.15, no obstante que presentó carta de apoyo, ésta no cumple cualitativamente toda vez que conforme al artículo 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se requirieron datos e informes, manifestando mediante escrito Computing and Printing México, S de RL de CV lo siguiente: "NO cuenta con un contrato de relacionamiento para la comercialización de consumibles originales HP, por lo tanto, se desconocen los precios ofertados y la procedencia del producto a entregar a **JANET ISABELLA MAYER RAMOS**. Al licitante antes mencionado ningún mayorista ni ningún otro canal certificado y/o calificado de HP puede expedirle cartas avalando la distribución de consumibles originales HP, en este caso MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBOT SA DE CV quien es un canal calificado dentro de nuestros listados está infringiendo las políticas comerciales de su contrato con HP Inc...", "Sic".

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I: Cartuchos y Tóneres	Cotiza (23/23): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
GRUPO II: Consumibles de Cómputo	Cotiza (20/42): 1, 2, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 38, 40, 41 y 42. No cotiza (22/42): 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39.

Cabe mencionar que conforme al artículo 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se requirieron datos e informes, manifestando mediante escrito Computing and Printing México, S de RL de CV lo siguiente: "HP aprovecha la presente comunicación para informar los canales de distribución a los que proporcionó apoyos especiales para la comercialización de producto original son CICOVISA, S.A. DE C.V y TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS SA DE CV, derivado de la solicitud realizada en cumplimiento con nuestras políticas comerciales...", "Sic".

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **WOO WOO, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I: Cartuchos y Tóneres	No cotiza (23/23): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
GRUPO II: Consumibles de Cómputo	Cotiza (35/42): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40 y 42. No cotiza (7/42): 16, 33, 34, 35, 36, 37 y 41.

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, se descalifica del Grupo II: Consumibles de Cómputo, la partida 27 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
GRUPO I: Cartuchos y Tóneres	No cotiza (23/23): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
GRUPO II: Consumibles de Cómputo	Cotiza (15/42): 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 23, 27, 30, 31, 32, 38 y 42. No cotiza (27/42): 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40 y 41.

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, se descalifican del Grupo II: Consumibles de Cómputo, las partidas 14 y 27 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo UNO.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Licitante	Importe de propuesta IVA incluido	Partidas cotizadas	Total, de partidas cotizadas
CICOVISA, S.A. DE C.V.	Grupo I: \$3,004,540.36 Grupo II: No cotiza	Grupo I: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.	Grupo I: 23/23 Grupo II: No cotiza 42/42
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Grupo I: \$3,207,073.67 Grupo II: \$2,080,508.62	Grupo I: 4, 10, 11, 12 y 13 Grupo II: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 40, 41 y 42.	Grupo I: 5/23 Grupo II: 27/42
JANET ISABELLA MAYER RAMOS	Grupo I: \$2,820,384.56 Grupo II: \$375,229.71	Grupo I: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23. Grupo II: 1, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 38 y 40.	Grupo I: 22/23 Grupo II: 10/42
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	Grupo I: \$4,130,248.44 Grupo II: \$588,334.60	Grupo I: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Grupo II: 1, 2, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 38, 40, 41 y 42.	Grupo I: 23/23 Grupo II: 20/42
WOO WOO, S.A. DE C.V.	Grupo I: No cotiza Grupo II: \$2,135,063.90	Grupo II: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40 y 42.	Grupo I: No cotiza Grupo II: 35/42
ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	Grupo I: No cotiza Grupo II: \$802,232.80	Grupo II: 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 23, 27, 30, 31, 32, 38 y 42.	Grupo I: No cotiza Grupo II: 15/42

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partidas	Total partidas
Se cuenta con precio conveniente	GRUPO I Cartuchos y Tóneres: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.	GRUPO I: 23/23
	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 38, 40, 41 y 42.	GRUPO II: 34/42
Contraoferta	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 13, 22 y 39	GRUPO II: 3/42
Desiertas	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 33, 34, 36 y 37	GRUPO II: 4/42
Empate: se sugiere sorteo de insaculación	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 18	GRUPO II: 1/42

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, se recomienda adjudicar el SUMINISTRO ABIERTO DE CARTUCHOS, TÓNERES ORIGINALES Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL PODER LEGISLATIVO, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante	Cantidad de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado IVA incluido
CICOVISA, S.A. DE C.V.	23	GRUPO I Cartuchos y Tóneres: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23	Grupo I: Total \$3,004,540.36

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 6 de 9



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	10	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 5, 7, 8, 10, 14, 21, 23, 27, 35 y 40.	Grupo II: Total \$686,397.89
JANET ISABELLA MAYER RAMOS	2	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 1 y 17.	Grupo II: Total \$11,665.80
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	9	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 2, 11, 16, 19, 20, 24, 26, 38 y 41.	Grupo II: Total \$316,900.40
WOO WOO, S.A. DE C.V.	7	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 3, 4, 12, 15, 25, 28 y 29.	Grupo II: Total \$945,121.83
ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 6, 9, 30, 31, 32 y 42.	Grupo II: Total \$30,276.00

Se sugiere contraoferta: GRUPO II Consumibles de Cómputo: partidas 13, 22 y 39.

Partidas desiertas: GRUPO II Consumibles de Cómputo: partidas 33, 34, 36 y 37.

Sorteo de insaculación: GRUPO II Consumibles de Cómputo: partida 18. [sic]>>

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el licitante WOO WOO, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando viable para la convocante la partida 39 del GRUPO II Consumibles de Cómputo; por lo que solicita al licitante WOO WOO, S.A. DE C.V., que por segunda y última vez reconsidere su propuesta económica para las partidas 13 y 22 del GRUPO II Consumibles de Cómputo.

Respecto a lo anterior, el licitante WOO WOO, S.A. DE C.V., no presenta segunda contraoferta.

En apego a lo establecido en el artículo 87 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, una vez realizado el sorteo de insaculación entre los participantes TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V., se adjudica la partida 18 al licitante TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneros originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Licitante	Cantidad de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado IVA incluido
CICOVISA, S.A. DE C.V.	23	GRUPO I Cartuchos y Tóneros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23	GRUPO I: Total \$3,004,540.36
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	10	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 5, 7, 8, 10, 14, 21, 23, 27, 35 y 40.	GRUPO II: Total \$686,397.89
JANET ISABELLA MAYER RAMOS	2	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 1 y 17.	GRUPO II: Total \$11,665.80
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	10	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 2, 11, 16, 18, 19, 20, 24, 26, 38 y 41.	GRUPO II: Total \$317,480.40
WOO WOO, S.A. DE C.V.	8	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 3, 4, 12, 15, 25, 28, 29 y 39.	GRUPO II: Total \$983,687.19
ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 6, 9, 30, 31, 32 y 42.	GRUPO II: Total \$30,276.00





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el cuatro de noviembre del presente año en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del responsable del almacén de consumibles de cómputo y del encargado del Departamento de Adquisiciones, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del o los contratos o contratos pedido, sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo, deberán entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del o los contratos o contratos pedido sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la primera entrega de los bienes, la cual estará vigente durante un año hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desiertas las partidas 13, 22, 33, 34, 36 y 37 del GRUPO II Consumibles de Cómputo, de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM; y toda vez que no se ubica en los supuestos previstos en el artículo 44 de la citada Ley y considerando que el importe de la operación no excede el monto establecido por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción XI de dicha Ley y la Norma Administrativa ST03 de la Normas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento de Adquisición Directa.

Se emite el fallo siendo las catorce horas con quince minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Elena Karina Castañeda Pagaza

Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences

Representante del Órgano de Control

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 8 de 9



Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera



Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales



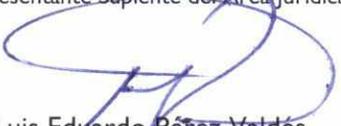
Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control



Evelin Cuevas Dávila
Secretaría Ejecutiva



Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica



Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones



Juan José Domínguez Orozco
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

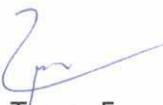


Pavel Ramsés Huertas Cabrera
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
119-2024

Participantes



Sergio Rubén Sánchez Pérez
Representante legal de
CICOVIISA, S.A. DE C.V.



César Torres Encande
Representante legal de
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.



Rafael Barrera Villa
Representante legal de
ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.



Ángel Enrique Mayer Ramos
Representante legal de
JANET ISABELLA MAYER RAMOS



Francisco Antonio Barrera Rojano
Representante legal de
WOO WOO, S.A. DE C.V.